



***Decanato***

**ACTA N° 06**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
03 DE MARZO DE 2015.**

HORA DE INICIO: 08:16 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Sonia Koteich, Manuel Morocoima, Rosa De Jesús y José Soto; **REPRESENTANTE DEL IC AE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES** Fidel Muñoz, Myriam Chourio, Alejandra Melfo, María González, Kay Tucci, y Jaime Péfaur; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Mónica Nuñez; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** María Gabriela Hernández y Luis Gerardo Paredes.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 02 del 27.01.15

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 03 del 03.02.15

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 04 del 10.02.15

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. del día ayer inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 2:00 p.m. Se efectuó en el Salón de sesiones de nuestra Facultad.
- El Decano indicó que hubo una falta de cortesía de parte del Consejo Universitario y el comportamiento de la Decana de la Facultad de Arte. No obstante, la sesión se desarrolló bien.
- El Decano informó que el próximo Consejo Universitario se efectuará en el Núcleo Táchira, condicionado a la situación que se vive allí actualmente.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-0054/15. CIRCULAR de fecha 19.01.15, del Consejo Universitario, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación CFA N° 005/2015 de fecha 13.01.15, suscrita por la Prof. Nory Pereira Colls, Decana-Presidenta del Consejo de la Facultad de Arte, en la cual plantea la situación que se viene presentando en los concursos convocados a finales del año pasado para la incorporación de profesores a la nueva carrera de Danza y Artes del Movimiento, y los recaudos presentados por los aspirantes inscritos que son egresados titulados por la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida (UPTM) "Kléber Ramírez". En tal sentido, el Consejo Universitario acordó que no podrán participar en los concursos que publique esa Institución, para optar a cargos de personal docente y de investigación de la Universidad de los Andes, aquellas personas que no cumplan con lo estipulado en el modelo educativo, ya que de acuerdo con el Artículo 70 del Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, aprobado según Resolución N° CU-1095/13, del 01.07.13, la carga crediticia de cada carrera, según su duración es: Cortas, entre 72-108 créditos en un periodo de 2 y 3 años y Largas, entre 144-216 créditos aprobado en un periodo de 4 y 6 años.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.3 Comunicación CU-0287/15 de fecha 23.02.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo aprobó la solicitud efectuada por este Cuerpo para que la próxima sesión del Consejo Universitario sea realizada en el salón de Sesiones del

Consejo de la Facultad de Ciencias el día lunes 02.03.15, como parte de la programación de actividades a desarrollarse con motivo de la celebración del “XLV Aniversario de la Facultad de Ciencias”.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADEMICO**

**2.4** El Prof. **José Andrés Abad** informó lo siguiente:

- Sobre la tabla de cupos dijo a los Jefes de Departamento que se debe aprobar para el próximo martes 10.03.15.
- El próximo viernes 06.03.15 a las 9:30 a.m., se hará la entrega de material para los estudiantes de nuevo ingreso.
- Ayer se realizó el acto central del 45° Aniversario de la Facultad. El Prof. Pedro Durant fue el Orador de Orden.
- Mañana miércoles será el Acto de Reconocimiento al Personal Docente y de Investigación, Personal Administrativo, Técnico y Obrero, Estudiantes de Pregrado acreedores de la Distinción “María Duchicela Velásquez” y Egresados de la Facultad.
- El Prof. Edgar Iturriaga solicitó permiso para realizar una competencia de Scrable.
- Informó del resto de la programación, tales como Conversatorios de los Departamentos y Proyección de Audiovisuales.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- Solicitud de autorización para el uso del patio central, a los fines de realizar la presentación de la Big Band Jazz.

**DECISIÓN:** *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, autorizar el uso del patio central para dicha actividad.*

## **II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**2.5** El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó sobre varios puntos:

- Indicó que ya llegó el dinero de la primera porción del presupuesto de la Facultad y es necesario ejecutarlo. Manifestó que se debe gastar el 75% para que nos puedan dar la 2da. porción. Señaló que por la partida 4.04 no se pidió recursos.
- Informó que la Facultad fue surtida de gas, motivo por el cual los laboratorios tendrán el servicio para el semestre que comienza. Sugirió que se debe concientizar el racionamiento.
- Notificó que esta semana se harán las gestiones para la adquisición de las tarjetas electrónicas de ingreso vehicular a la Facultad. Al respecto, solicitó que se divulgue la información que el costo de cada tarjeta oscila alrededor de Bs. 1.500,00.  
En tal sentido, el Decano informó a los Consejeros que la situación para los jefes en cuanto a lo presupuestario se les está poniendo muy difícil. Asimismo, aclaró que no se puede hacer traspaso en las partidas. Los Jefes de Departamento deben programar como van a gastar el saldo inicial de caja.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## **II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.**

### **2.6 Jefa del Departamento de Biología:**

La profesora **Rosa De Jesús** informó:

- En el Departamento se ha considerado el ingreso de nuevos profesores. La situación es difícil para darles mobiliario.
- Informó de cuatro (04) asignaturas que no se podrán abrir este semestre porque el área de lavado no dispone de un técnico, puesto que falleció la Sra. Vitelia. Faltan dos becarios académicos para dictar dos asignaturas.

Referente a los Becarios académicos, el Decano propuso a la Jefa del Departamento que no depende de Becarios Académicos ni de profesores visitantes. Asimismo, pidió que conste en Acta, el problema que tiene Biología con la falta del personal docente.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### **2.7 Jefe del Departamento de Química:**

La profesora **Sonia Koteich** informó lo siguiente:

- Solicitó retirar el punto 4.15 de la Agenda del día de hoy
- Informó sobre una reunión con los profesores nuevos para tratar de solventar problemas con la asignación de oficina, suministro de material de oficina y computadoras. En cuanto a los contratados, indicó que hay dos espacios que podrían acondicionarse para ubicarlos.
- Notificó que la Revista Avances en Química ha sido aceptada en la última lista de revistas Scopus. La Revista del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, es una publicación cuatrimestral, multidisciplinaria, de carácter científico, técnico y divulgativo, cuyo objetivo es contribuir a la difusión de información científica y técnica de cualquier área de Química, incentivando al desarrollo de la investigación en el ámbito Iberoamericano.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar una comunicación de felicitación al Editor Jefe y a los editores del área, por tan importante logro alcanzado*

### **2.8 DIRECTORA (E) DEL I.J.B.M**

La Prof. **Francisca Ely Bali** intervino con varios puntos:

- Informó que los tres nuevos profesores del Instituto ya están ubicados en oficinas con mobiliario viejo pero en buen estado. A una de las profesoras nuevas le robaron su computadora portátil.
- Manifestó su preocupación en cuanto a la reposición de cargos a nivel de técnicos, por Jubilación. La única técnico del Instituto se jubiló el año pasado.

El Decano propuso enviar una comunicación a la Dirección de Personal para que informe sobre la Jubilación del Personal y qué medidas se deben tomar para que los Jefes inmediatos se informen.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### **2.9 DIRECTOR DEL ICAE:**

El Prof. **Carlos García** informó que la computadora de la secretaria del ICAE se dañó y no hay manera de arreglarla. Igualmente pasa con el resto de las computadoras de los profesores.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### **2.10 Jefe del Departamento de Matemáticas:**

El profesor **José Soto** informó que el Departamento asignó a cada profesor una oficina y se tiene la política de que los profesores jubilados deben entregar las llaves de la oficina que usaban, de manera que se pueda liberar espacio y asignarlo a un nuevo profesor. Los profesores contratados están ubicados actualmente dos por oficina.

Al respecto, el Decano planteó a los Jefes y Directores que informen cuál es la política de reposición de espacio de profesores nuevos y jubilados.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### **2.11 Jefe del Departamento de Física:**

El Prof. **Manuel Morocoima** informó que el Taller que dictará el Prof. Orlando Escalona, estaba programado para 15 personas, pero hasta el momento van inscritas más de 20.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.), se estableció un receso de treinta minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta y cinco minutos (10:35 a.m.)

## II E) DE COMISIONES

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 23.02.15, suscrita por el Prof. **Gustavo Fermín**, Coordinador del Comité Organizador del **XV Encuentro con la Física, Química, Matemáticas y Biología (EFQMB)**, mediante la cual solicita aval institucional para ejecutar la realización del “XV Encuentro con la Física, Química, Matemáticas y Biología (EFQMB)”, programado para los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional*

3.2 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. 5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, por el periodo de ocho (08) días, del 19/abril/2015 al 26/abril/2015, con la finalidad de asistir como Conferencista invitada al evento: “Crystallography for the next generation: the legacy of IYCr”, a realizarse en la Academia of the Kingdom of Morocco en Rabat, Marruecos, del 22 al 24 de abril de 2015. Su carga docente será cubierta por el Prof. Miguel Delgado

**Solicitud aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por el Prof. **Alberto Oliveros Bastidas**, adscrito al Departamento de Química y miembro del Jurado *Ad hoc*, donde solicita una explicación de los motivos por los cuales se ha desestimado e invalidado el Acta Veredicto que fue consignada por el Jurado *Ad hoc*, cuya designación fue aprobada en Consejo de Facultad N° 28 de fecha 11.11.2014 para evaluar las credenciales de mérito inherentes a la solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular efectuada por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793.

**Comunicación negada como moción de urgencia, con tres (03) votos a favor y seis (06) abstenciones para ser incluida en la agenda del próximo Consejo de Facultad.**

**DECISIÓN:** *Se acordó incluir en la Agenda del próximo martes 10.03.2015.*

### IV AGENDA “A”

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB–036 de fecha 24.02.15 remitiendo el **Veredicto** emitido por los miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: “Nectarívoros y aspectos de la Biología Floral de *Pasiflora manicata* Juss. (passifloraceae) al sur de la Sierra Nevada, Mérida–Venezuela”, que presentó la Br. **Paparoni Zamora Thalia**, C.I. V-18.619.603, como requisito parcial para optar al título de Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

#### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-060/2015 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 de fecha 25.02.15, conoció y quedó en cuenta del contenido del oficio s/n de

fecha 23.02.15, suscrito por el Prof. **Manuel Martínez**, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde informa que actualmente se encuentra cursando estudios en el Postgrado de Modelado y Simulación de Sistemas en el Centro de Simulación y Modelos de la Facultad de Ingeniería de la ULA.

**DECISIÓN:** *En cuenta(Informar a la DAP)*

4.3 Comunicación DFA/004-15 de fecha 24.02.15 solicitando la **Contratación como Preparadora** de la estudiante, que se menciona a continuación, para el **Laboratorio de Física General**, con seis (06) horas/semana, a partir del 01/03/2015 hasta el 31/12/2015, con una remuneración mensual de Bs. 2.250,00

Apellidos y Nombres	C.I.
CARRILLO VIELMA STEPHANIE NOHELIA	V-21.183.752

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.4 Comunicación DM/031.15 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo del Departamento, en sesión N° 03 celebrada el 25.02.15, aprobó la **Programación Docente** del periodo Lectivo A-2015, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad, la cual remiten para su respectiva aprobación.

**DECISIÓN:** *Aprobado(Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación DM/032.15 de fecha 25.02.15, remitiendo el Acta-Veredicto del Requisito Especial de Grado, en la modalidad Informe-Pasantías, titulado: "Síntesis de contenido para la toma de decisiones, aplicando dos técnicas de Inteligencia Artificial", presentado por el bachiller **Wiston A. Pacheco**, C.I.V-13.820.607, como requisito parcial para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.6 Comunicación DM/033.15 de fecha 25.02.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su sesión ordinaria N° 03 celebrada el 25.02.15, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del Jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado "**Estimación de carta dinográfica de fondo de pozo a través de diferencias finitas**", propuesto por el Bachiller **Rafael A. Jaimes E.**, C.I V-19.421.454, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas. Dichas pasantías las realizará en el INTEVEP, filial de PDVSA, en la ciudad de Los Teques, Edo. Miranda y tendrán una duración de cinco (05) meses a partir del 09.03.2015 hasta el 10.07.2015, para el período lectivo A-2015.

Para tal fin, proponen a los profesores:

**Felipe Cordero** (Tutor Interno)

**Miguel J. Bravo S.** (Tutor Externo- INTEVEP, Los Teques, Edo. Miranda)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación DM/037.15 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo del Departamento, en sesión N° 03 celebrada el 25.02.15, conoció del contenido de la comunicación PGM-35-15 de fecha 09/02/15 de la Coordinación de Postgrado, en la cual informa que se designó al **Dr. José Giménez**, como nuevo Coordinador del Postgrado de Matemáticas, cargo que asumirá a partir del 01.03.2015

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador del Postgrado en Matemáticas*

4.8 Comunicación DM/038.15 de fecha 25.02.15 remitiendo, para su respectiva aprobación, la **Programación Pruebas de Avance** del período lectivo U-2014 de la carrera de Matemáticas.

**DECISIÓN:** *Aprobado*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**4.9** Comunicación DQJ.081.15 de fecha 20.02.15, remitiendo al **Acta-Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Alexis José Zambrano García**, C.I. V-10.159.904, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16.02.15, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El Consejo de Departamento revisó la Resolución CU-DAP N° 0419, sesión del 14.02.2011, del último ascenso del Prof. Zambrano y el mismo cuenta con la antigüedad requerida.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

**4.10** Comunicación DQJ.086.15 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 02/15 de fecha 27.01.15, conoció y aprobó el contenido del oficio CCDQ-1501-2601 de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, de fecha 26.01.15, relacionado con el **Programa Analítico** de la asignatura electiva denominada **Introducción a la Ciencia de Materiales**, del área de conocimiento Química y Física, a ser ofertada por el Departamento de Química y dictada por el Prof. José Miguel Delgado Quiñones. Esta materia ha sido considerada y aprobada a los fines de comenzar a dictarla para el semestre A-2015, contando con las siguientes características: Código CQEQ, Carácter Teórica, Tipo Electiva, Unidades de Crédito 3, Horas Teóricas 3, Horas Prácticas 0, Horas Taller 0, Horas de Laboratorio 0, Régimen Semestral.

**DECISIÓN:** *Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad*

**4.11** Comunicación DQJ.087.15 de fecha 25.02.15, informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02/15 de fecha 27.01.15, conoció y aprobó el contenido del oficio CCDQ-1501-2602 de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, de fecha 26.01.15, relacionado con el **Programa Analítico** de la asignatura electiva denominada **Técnicas Fundamentales de Resonancia Magnética Nuclear 1D y 2D**, del área de conocimiento Química y Física, a ser ofertada por el Departamento de Química y dictada por la Prof. Sonia Koteich Khatib. Esta materia ha sido considerada y aprobada a los fines de comenzar a dictarla para el semestre A-2015, contando con las siguientes características: Código CQEQ, Carácter Teórica, Tipo Electiva, Unidades de Crédito 3, Horas Teóricas 3, Horas Prácticas 0, Horas Taller 0, Horas de Laboratorio 0, Régimen Semestral.

**DECISIÓN:** *Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad*

**4.12** Comunicación DQ-CD-021.15 de fecha 24.02.15 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado** presentado por la Br. **Elizcar Beatriz Del Maeli Bohorquez Leal**, C.I. V-18.566.569, titulada: "Determinación de la velocidad de liberación de azitromicina incorporada en películas de quitosano", la cual constituye requisito parcial para obtener el título de Licenciada en Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.13** Comunicación DQ-CD-023.15 de fecha 25.02.15 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado presentado por la Br. **Silvia Lorena Acosta Ortiz**, C.I. V-18.404.426, titulada: "Determinación de antimonio proveniente de residuos de disparo mediante voltimetría de redisolución anódica", la cual constituye requisito parcial para obtener el título de Licenciada en Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.14** Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. 5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de diez (10) días, del 18 al 27 de marzo de 2015, con la finalidad de

asistir y coordinar la reunión del Comité *Grant-in-Aid* el día viernes 20.03.15, en el International Centre for Diffraction Data (ICDD) en Newtown Square, Pensylvania. Del 23 al 26 de marzo de 2015 asistirá a las sesiones técnicas y reunión anual que se realizarán también en la sede del ICDD. Su carga docente será cubierta por la Prof. Belkis Ramírez.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.15** Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Asiloé Mora Rodríguez**, C.I. V-5.204.273, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de diez (10) días, del 02 al 11 de marzo de 2015, con el fin de resolver asuntos urgentes de salud de su grupo familiar básico. No es necesario cubrir su carga docente puesto que han culminado las actividades docentes del semestre.

**DECISIÓN:** *El permiso fue retirado de la Agenda a solicitud de la Jefa del Departamento.*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

**4.16** Comunicación IJBM/11/2015 de fecha 18.02.15 informando que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria celebrada el 09.02.15, conoció y aprobó el informe para la **Reincorporación Definitiva**, luego del disfrute del Año Sabático del 01.01.2014 al 31.12.2014, del **Prof. Ricardo Rico Gutiérrez**, C.I. V-5.267.945, Asociado a Dedicación Exclusiva.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.17** Comunicación IJB/15/15 de fecha 18.02.15 informando que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada el 06.02.15, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 03.02.15, suscrita por el Prof. **Juan Carlos Gaviria**, C.I. V-5.202.999, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita la **Reactivación de su Jubilación** a partir del 31.03.2015.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.18** Comunicación IJBM/17/15 de fecha 24.02.15 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Prof. **Jannellis M. Laborda Agüin**, C.I. V-17.377.729, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario Post-natal** por un lapso de ciento diez (110) días, contados a partir del 05 de diciembre de 2014.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

## DIVISIÓN DE POSTGRADO

**4.19** Comunicación DPG-015/2015 de fecha 24.02.15 remitiendo copia del oficio N° PGM-35.15 de fecha 09/02/2015, informando que la Comisión de Postgrado en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 27.01.15, designó al Prof. **José Giménez**, como el **nuevo Coordinador del Postgrado en Matemáticas**, a partir del 01.03.2015.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador.*

## SOLICITUDES VARIAS

**4.20** Comunicación ULA-GFMC-002 de fecha 24.02.15, suscrita por el Prof. **Víctor J. García**, Coordinador del Grupo Física de la Materia Condensada, mediante la cual remite el informe del Jurado *Ad-hoc* que evaluó la solicitud del Prof. **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I. V-19.421.813, Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Matemáticas para ser reubicado en el Escalafón del



Personal Docente de la Universidad de Los Andes, según Resolución CONF/FAC-074/15 de fecha 03.02.15.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.21** Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, donde remiten toda la información vinculada a la situación actual de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular.

**DECISIÓN:** *Discutir con el punto 5.1 el día 10.03.2015 y enviar vía electrónica*

## V MATERIA DIFERIDA

**5.1** Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CONF/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del “Laboratorio de Enzimología de Parásitos” para incorporarse como investigadora al “Laboratorio de Fisiología de la Conducta” de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumpla en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof.. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N°02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** este cuerpo DECIDIÓ, **no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina** debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al “Grupo de Ecología Animal B” adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el “Laboratorio de Enzimología de Parásitos”, ella trasladó a los espacios del “Grupo de Ecología Animal B”. Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

**DECISIÓN:** *Discutir el día 10.03.2015 junto con el punto 4.21*

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido en espera del informe por parte de la Comisión.*

**Siendo las 11:00 a.m.**, se concedió derecho de palabra a la **Dra. Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, quien expuso y explicó sobre la aplicación de las medidas al Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP).

La Dra. Rosenzweig inició su intervención expresando palabras de agradecimiento al Consejo de Facultad por la invitación. Seguidamente, manifestó que el RAPP es un reglamento acompañante para el estudiante, que tiene la particularidad de que toma en cuenta tres factores: estrés psicológico, estrés físico y estrés socio-económico. Explicó cómo se debe implementar el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado: Los Consejos de Facultad y Núcleo deben nombrar una Comisión que se encargue de estudiar la nueva normativa y proponer, de acuerdo a las condiciones de contorno, la naturaleza de las carreras, la estructura organizativa de acuerdo a la normativa del RAPP pero utilizando las adecuaciones necesarias, las cuales están permitidas en el reglamento del RAPP. Seguidamente, dio un breve resumen a las siguientes interrogantes: ¿Cómo se define el bajo rendimiento, de las novedades del Reglamento? ¿Cuántas veces un estudiante puede acogerse al RAPP en su artículo 4 (Etapa 1). ¿Qué debe hacer el estudiante que se encuentra en la Etapa 1 de Revisión (Atender las sugerencias de un profesor orientador) ¿Qué funciones tiene el Profesor Orientador? ¿Qué criterios se deben establecer en la selección del Profesor Orientador? ¿Qué objetivo debe alcanzar el estudiante que se encuentra en la Etapa 1 de Revisión? ¿Qué pasa si un estudiante no alcanza con este objetivo? ¿Por qué el estudiante tiene la matrícula suspendida? Seguidamente, habló sobre la finalidad que tiene la Etapa 2 de Verificación del Rendimiento Académico.

Una vez finalizada la exposición de la Dra. Rosenzweig, se dio un ciclo de preguntas y respuestas que aclararon ciertas inquietudes por parte de algunos miembros del Cuerpo.

El Ing. Porfirio Dávila de la Oficina de Registros Estudiantiles de nuestra Facultad, informó que en la reunión que se tuvo con el Ing. Gustavo Briceño de la DSIA, se dijo que este Reglamento comienza a aplicarse a partir del mes de mayo del presente año, pero para la Facultad de Ciencias comenzaría a partir del próximo semestre B-15.

Para finalizar la Dra. Patricia Rosenzweig solicitó que le hicieran llegar todas las observaciones al Reglamento.

**DECISIÓN:** *Se acordó colocar el punto en la Agenda "C" a los fines de nombrar las Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP).*

**Dr. Nelson Viloría A.**  
**Decano - Presidente**

**Dr. José Andrés Abad R.**  
**Secretario**